

**0360-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, catorce horas con cero minutos del treinta de marzo de dos mil veintitres

**Proceso de renovación de estructuras cantonales del partido Restauración Nacional en la provincia LIMÓN.**

Mediante auto 0259-DRPP-2023 de las ocho horas con veintiséis minutos del diez de marzo de dos mil veintitres, este Organismo Electoral le señaló al partido Restauración Nacional que, con respecto a las designaciones realizadas en las asambleas cantonales de la provincia de Limón, la estructura del cantón de Guácimo se encontraba incompleta.

Posteriormente, mediante auto n.º0359-DRPP-2023 de las trece horas con cuarenta minutos del treinta de marzo del dos mil veintitres, este Departamento procedió a subsanar la estructura cantonal de Guácimo.

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que la inconsistencia referida en el auto n.º 0259-DRPP-2023 precitado, fue subsanada satisfactoriamente y de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, **se autoriza** al partido **RESTAURACIÓN NACIONAL** para que celebre la asamblea de la provincia de **LIMÓN**.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/jfg/yag  
C: Exp. n.º062-2005, partido Restauración Nacional  
C: Área de Fiscalización de Asambleas

Ref., No.: (5228-5290)-2022 (986, 999, 00318, 5091, 5140, 1098, 1137, 1060, 1502)-2023